



# Club Social y Deportivo **MARACANA**

## CUARTO TORNEO COMUNITARIO DE FUTBOL MARACANA 2019

### RESOLUCION NO. 5

COMISION DE PENAS Y SANCIONES

RESOLUCION No 5

Bogotá DC, AGOSTO 2 DE 2019

La comisión de penas y sanciones en uso de sus facultades legales y las que le confiere la reglamentación del campeonato, por medio de la cual se imponen sanciones a Barras, Dirigentes, Entrenadores, jugadores y se adoptan otras decisiones,

#### CONSIDERANDO

Que durante el día 28 de JULIO de 2019, en desarrollo del **CUARTO TORNEO COMUNITARIO DE FUTBOL MARACANA 2019**, fueron reportadas por parte de los Jueces Centrales, veedores y otros, conductas contempladas como faltas en la Reglamentación General y Código Disciplinario.

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Sancionar a Dirigentes, Entrenadores, Jugadores y barras de los siguientes equipos, conforme al respectivo informe arbitral de los partidos jugados.

Equipo	Carnet	Jugador	Sanción
BAESCA	5818	DAVID ROMERO	1 PARTIDO
LA BOMBONERA	7698	JHOAN GIRALDO	3 PARTIDOS

**ARTICULO SEGUNDO:** Esta comisión informa que frente a esta resolución proceden los recursos estipulados en el capítulo decimo, artículo cuadragésimo noveno de la reglamentación general.

**Publíquese, comuníquese y cúmplase  
COMISION DE PENAS Y SANCIONES**

**JORGE CRISTANCHO**

**HUMBERTO PERALTA**

Dada en Bogotá a los 2 días del mes de AGOSTO de 2019

